ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los magistrados: doctores: Florentín Meléndez Padilla, José Belarmino Jaime; licenciados: Edward Sidney Blanco Reyes, Celina Escolán Suay, María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados: Oscar Alberto López Jerez, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz: licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. La agenda propuesta era la siguiente: I. REQUERIMIENTO DE INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE CLAVES DE EXÁMEN DE NOTARIADO 2013. II. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR AGENTE AUXILIAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN CONTRA DE ELÍAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ, ANA LIGIA MIXCO SOL DE SACA Y OTROS. III. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE LA CARRERA DOCENTE. IV. NOTIFICACIÓN SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: a) Proceso 539-2014 promovido por el señor Juan Ramón Montoya conocido por Juan Ramón Montoya Menjivar contra actuaciones de la Corte Suprema de Justicia. V. INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. a) D-33-RC-13 Licenciado Carlos René Rivas Mauricio. b) D-46-MV-15 Licenciado Vicente Mancía Menjívar. c) D-14-RG-16 Lic. Godofredo Rodríguez Parrales. d) D-41-AF-14 Licenciado Francisco Evelio Alvarenga Gómez. VI. NUEVA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ SUPLENTE POR PARTE DEL JUEZ ESPECIALIZADO DE SENTENCIA DE SAN MIGUEL. VII. VARIOS: a. Informando comunicado de Coordinadora Nacional de Asociaciones y Sindicatos del Órgano Judicial. b. Conocimiento de denuncias suscritas por el señor José Salvador Arias Peñate, por enriquecimiento ilícito, contra ex funcionarios. c. Nota presentada por Jueza Especializada de Instrucción "A" interina de San Salvador solicitando se tomen medidas respecto a la carga laboral, falta de personal e infraestructura. Se inicia la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos con la presencia de los siguientes señores Magistrados: licenciada Rivas Galindo, licenciada Velásquez Centeno, doctor Meléndez Padilla, doctor Jaime, licenciada Regalado Orellana, doctor Bonilla Flores, licenciada Escolán Suay, licenciada Dueñas Lovos, licenciado Argueta Manzano, doctora Sánchez de Muñoz, doctor Pineda Navas, licenciado Blanco Reyes, licenciado Ramírez Murcia, licenciado López Jerez. Magistrado Presidente procede a la lectura de la agenda propuesta y la somete a votación: doce votos. Magistrada Regalado

Orellana: solicita la introducción en agenda de punto sobre el Centro Integrado de Santa Tecla, considera que puede verse antes del punto referido a varios. Magistrado Presidente somete a votación la propuesta de introducción a la agenda de dicho punto señalado por la Magistrada Regalado: trece votos. I. REQUERIMIENTO DE INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE CLAVES DE EXÁMEN DE NOTARIADO 2013. Ingresa al Pleno el doctor Luis Fernando Avelar Bermúdez, Oficial de Información de la Corte Suprema de Justicia, licenciada Erika Saldaña asistente del licenciado Rodolfo Ernesto González Bonilla, Magistrado de la Sala de lo Constitucional, licenciado Jorge Siliezar asistente de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia. El licenciado Siliezar inicia con la exposición del proyecto de respuesta, se procede a su lectura. No se encuentra en el Pleno la licenciada Escolán Suay. Se deja constancia del ingreso al Pleno del Magistrado Rivera Márquez a las diez horas y diez minutos. Magistrado Meléndez Padilla: directamente en el Pleno propone modificaciones al proyecto de respuesta. Considera que debe agregarse jurisprudencia constitucional sobre el derecho de propiedad y derecho a la seguridad jurídica; asimismo, solicita se resuman los puntos medulares de la respuesta, ante lo cual la licenciada Erika Saldaña procede a exponer de forma medular los fundamentos del proyecto de respuesta, los cuales giran en torno a las disposiciones constitucionales y legales que adjudican la competencia para la administración de la prueba de notariado y la generación legal de información, conforme con las cuales no hay incumplimiento por parte de la Corte Suprema de Justicia de sus obligaciones legales y constitucionales. Magistrado Blanco Reyes: procede a la lectura de una resolución emitida por la Sala de lo Constitucional en proceso de amparo, sobre petición referida al examen de notariado, conforme con la cual denota que el proyecto presentado concuerda con lo señalado en la resolución de amparo emitida por la Sala de lo Constitucional. Magistrada Sánchez de Muñoz: realiza ciertas observaciones al proyecto presentado, con el fin de que se agregue que se sumarían esfuerzos para generar información, estima que no está en discusión si la información es pública o no, eso no es parte de la discusión, muy diferente es que no se tiene la información y no se está obligado a entregarla. Magistrada Rivas Galindo: considera que no es excluyente la acción con la posibilidad de buscar un fundamento a las respuestas, porque hay fundamento legal o doctrinario y eso se dijo que se produciría, las preguntas son las mismas y a estas alturas las respuestas son las mismas. Considera que el problema es que no hay monitoreo de las respuestas que se dan al Instituto de Acceso a la Información Pública. Recuerda que se había dicho que se haría un esfuerzo para revisar las claves y buscar el fundamento legal, pues son las mismas respuestas. La Corte debe reexaminar lo que está haciendo con el examen del notariado; respuestas deben haber, ya sean legales o doctrinarias, también podría solicitarse pronunciamiento a la ex Magistrada que conformó la Comisión. Se deja constancia del retiro del Pleno del Señor Presidente doctor Pineda Navas, razón por la cual preside el Magistrado Meléndez Padilla. Magistrado Blanco: indica que en relación con lo dispuesto por la Magistrada Rivas Galindo, se tendría que revisar cada uno de los exámenes e ir buscando cada respuesta y su fundamento. Magistrado Ramírez Murcia: considera que si bien los fundamentos son válidos, advierte que no tienen coincidencias con la situación; actualmente están condenados por el Instituto de Acceso a la Información Pública, se han agotado las etapas de recursos y se está en otra etapa, y la respuesta que se está planteando parecería contradictoria, porque la respuesta de defensa debería ser en relación con la condena. Considera que deberían tener las respuestas, por eso deberían ser construidas por la Comisión, lo correcto es que se debe dar un esfuerzo al margen de la respuesta que se otorgue, no estamos en una etapa de deliberación, sino en una etapa de defensa ante una condena que se tiene. La parte de las integraciones es correcto para limitar responsabilidades. Debe verificarse la individualización de la pena y formulada una pregunta debe estar visualizada la posible respuesta. Magistrado Meléndez Padilla: considera que no hay tiempo, razón por la cual debe tomarse decisión este día, porque no se puede pedir prórroga. Magistrada Rivas Galindo: recuerda que se indicó que la Comisión debería elaborar la proyección de las respuestas, eso se había dicho en la Corte Plena anterior, de manera que puede informarse que la Comisión está haciendo el esfuerzo. Magistrado Bonilla Flores: presenta la inquietud si se votó por dar las respuestas y sus fundamentos, ante lo cual el Pleno aclara que no se votó. Magistrado Bonilla Flores: indica que el problema es con la Magistrada que ya no integra el Pleno, pues ella tendría que dar las respuestas de las preguntas que elaboró. Magistrado Meléndez Padilla: señala que es imposible generarla por la falta de integración de la Comisión, pero eso debe responderse, pero que se sumarían esfuerzos para que la Comisión trabaje en esa temática y que no vuelva a ocurrir tal situación. Magistrado Meléndez: indica que el Instituto ya avaló que si no hay obligación para generar la información al momento de la solicitud, no es vulneración, entonces hay que retomar ese punto. Ingresa al Pleno el Magistrado Presidente doctor Pineda Navas. Magistrado Jaime: recuerda al Pleno que se está contra el tiempo, la información en este momento no existe, y la ley dice que solo hay obligación para generar cuando lo determine la ley. Después de la deliberación del Pleno y la emisión de las instrucciones directamente al equipo técnico. Se somete a votación el proyecto presentado en el sentido de no dar la información, puesto que no se tiene generada, la Comisión se encuentra desintegrada y la ley no obliga su generación: diez votos; no autorizan: licenciado Ramírez Murcia, licenciado Rivera Márquez, licenciada Rivas Galindo, doctora Sánchez de Muñoz. Magistrado Meléndez Padilla: indica que debe señalarse que Corte Plena no tiene competencia para generar esa información, en todo caso sería la Comisión de ese momento la que debe generar esa información. Magistrada Sánchez de Muñoz: indica que debería solicitarse a la Comisión que genere los fundamentos de las respuestas, pues eso sí se puede hacer. II. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR AGENTE AUXILIAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN CONTRA DE ELÍAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ, ANA LIGIA MIXCO SOL DE SACA Y OTROS. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la Magistrada Escolán Suay, quien manifiesta que se abstiene para conocer de este punto de agenda, por la situación de uno de los investigados, razón por la cual procede nuevamente a su retiro del Pleno. Magistrada Regalado Orellana realiza resumen sobre el caso. En el Pleno se realizan una serie de observaciones sobre la competencia y la posibilidad de conocer sobre lo requerido; posterior a la deliberación del Pleno, se concluye que se continuará con el análisis en otra sesión. III. INFORME DE LA COMISION DE MODERNIZACION SOBRE ESPACIOS DEFINIDOS DEL CENTRO INTEGRADO DE JUSTICIA DE SANTA TECLA: Magistrada Regalado informa con relación a la Comisión de Modernización, que se efectuó visita al Centro Integrado de Justicia de Santa Tecla y ya están definidos los espacios donde van estar ubicados los diferentes Tribunales, y las Oficinas Administrativas, por lo que se procedería a partir de enero, a señalizarlos de tal forma que cuando se haga una petición de más espacios, se dirija la misma a la Comisión para que se haga un estudio técnico y después

se traiga a conocimiento del Pleno y sea este el que decida el destino de los espacios. Lo anterior obedece a que en experiencias con otros centros, se ha hecho uso del espacio, pese a que las normas básicas de Centros Integrados dicen que es la Corte, la que define uso de espacios. En otro aspecto, continúa refiriendo que hay muebles inservibles en estas sedes y por tanto se solicita que si hay adquisición, estos bienes muebles sean para aquellos Tribunales que efectivamente los necesitan. Sugiere sea una Comisión Técnica que integre el ingeniero Montejo. Acompaña la propuesta la Magistrada Rivas Galindo, indica que hay juzgados colapsados y con condiciones de equipamiento difícil y esto debe de ser atendido con uso racional del recurso. no se encuentran presentes en el Pleno la Magistrada Escolán y el Magistrado Argueta Manzano. IV. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE LA CARRERA DOCENTE. Magistrada Rivas Galindo proporciona a cada Magistrado y Magistrada del Pleno la documentación referida a este punto. Informa que algunos postulantes no cumplen los requisitos pues tienen observadas una serie de irregularidades o bien no son del domicilio respectivo lo cual la ley lo exige; agrega que se ha hecho un estudio sobre cada una de las hojas de vida de los postulantes determinándose aquellos que cumplen los requisitos y aquellos que obtienen mayor puntaje. Luego de escuchar la información sobre la hoja de vida de los postulantes respectivamente para cada junta de la carrera docente y realizar los planteamientos y deliberaciones

correspondientes, Magistrado presidente somete a votación cada una de las propuestas, obteniéndose los siguientes resultados: 1. Junta de la Carrera Docente de Ahuachapán: se elige con quince votos al licenciado Cesar Ovidio Canana Iglesias como miembro propietario y se elige con quince votos al licenciado Miguel Antonio Cortez Padilla como miembro suplente. 2. Junta de la Carrera Docente de Sonsonate: se elige con quince votos a la Msc. Marta Haydee Rodríguez de Trejo como miembro propietario; en este caso queda pendiente el miembro suplente. 3. Junta de la Carrera Docente de Santa Ana: se elige con quince votos al licenciado Raúl Armando Zeledón González como miembro propietario y se elige con quince votos al licenciado Rodolfo Rodríguez Martínez conocido por Rodolfo Martínez como miembro suplente. 4. Junta de la Carrera Docente de La Libertad: se elige con quince votos a la licenciada Claudia Ana María Vásquez de Montoya, como miembro propietaria y se elige con quince votos al licenciado Mario Francisco Aguirre Cornejo como miembro suplente. 5. Junta de la Carrera Docente de San Salvador, Sector II: se elige con nueve votos a la licenciada Claudia Emilia Auxiliadora Porras Martínez, como miembro propietaria y se elige con nueve votos al licenciado Mauricio Alberto Vides como miembro suplente. 6. Junta de la Carrera Docente de Cuscatlán: se elige con quince votos a la licenciada Cindy Johanna García Pérez como miembro

propietaria y se elige con quince votos al licenciado Mario Fernando Villeda Menjívar como miembro suplente. 7. Junta de la Carrera Docente de Cabañas: se elige con quince votos a la licenciada Gloria Cristabel Valle Molina como miembro propietaria; queda pendiente el miembro suplente. 8. Junta de la Carrera Docente de San Vicente: se elige con quince votos a la Msc. María Rita Alvarado de Flores como miembro propietaria y se elige con quince votos a la Msc. Mercedes del Carmen Guzmán Barahona como miembro suplente. 9. Junta de la Carrera Docente de Usulután: se elige con quince votos a la licenciada Yasmín Stefani Franco Bermúdez como miembro propietaria y se elige con quince votos al licenciado José Alejandro Martínez Gómez como miembro suplente. V. Organización Institucional. Magistrado Presidente informa al Pleno que en relación con la organización institucional proyectada para entrar en vigencia el próximo primero de enero, no se tiene todo listo, faltan elementos, razón por la cual debe prorrogarse la entrada en vigencia del acuerdo respecto con la nueva organización institucional, específicamente para el uno de febrero. Razón por la cual somete a votación la propuesta de prorrogar hasta el uno de febrero del año dos mil diecisiete, la entrada en vigencia del acuerdo número quinientos treinta de fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis: catorce votos. Magistrada Rivas Galindo: debe indicar que el Juez Especializado de Sentencia de San Miguel, ha

solicitado se prorrogue por un mes más el llamamiento de juez suplente para concluir el caso que está conociendo, por lo que es necesario pronunciarse sobre la prórroga por un mes más. Magistrado Presidente somete a votación la propuesta indicada por la Magistrada Rivas Galindo, de prorrogar por un mes más el llamamiento de juez suplente Sandro Reyes al Juzgado Especializado de Sentencia de San Miguel: catorce votos. Se concluye la sesión a las doce horas con cuarenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar se concluye la presente acta y se firma.